(12)

Resolución Jefatural No. 162 -2012-AGN/J

Lima, 28 MAY 2012

Visto, el Informe Nº 035-2012-AGN/ENA, y el Informe Nº 078-2012-AGN/ENA-SA, de la Dirección Nacional y de la Secretaría Académica de la Escuela Nacional de Archiveros, respectivamente, sobre el "PROGRAMA DE TUTORIAS, EVALUACION EXTRAORDINARIA Y TITULACION", dirigido a los alumnos de la carrera Profesional en Archivos de la Escuela Nacional de Archiveros;

CONSIDERANDO :

Que, con el Informe Nº 078-2012-AGN/ENA-SA, la Secretaría Académica alcanza la Ficha de Actividad Académica Nº 015-2012-AGN/ENA, referido al programa en mención que tiene por finalidad complementar la formación y titulación de los estudiantes de la carrera archivística;

Que, uno de los fines del Archivo General de la Nación, como ente rector del Sistema Nacional de Archivos, es apoyar la formación archivística de acuerdo a lo señalado en el inciso d) del Artículo 5º de la Ley Nº 25323;

Que, dentro del Plan Operativo Institucional para el año 2012, la Escuela Nacional de Archiveros tiene programado continuar con el desarrollo de la Carrera Archivística, en el marco de la profesionalización del personal archivero; y

Estando a lo informado por la Directora Nacional y la Secretaria Académica de la Escuela Nacional de Archiveros y con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 25323 Ley del Sistema Nacional de Archivos, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y su modificatorias los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, la Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación , la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura y el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- Aprobar el "Programa de Tutorías, Evaluación Extraordinaria y Titulación" que comprende un total de 328 horas (220 horas de Tutorías, 30 horas de Evaluación Extraordinaria y 78 horas de Titulación) a realizarse del 12 de Marzo al 13 de Julio del 2012, de Lunes a Viernes de 18:00 a 22:00 horas y los Sábados de 08:00 a 12:00 horas, en el local de la Escuela Nacional de Archiveros ubicado en el Jr. Rodríguez de Mendoza Nº 153 – Pueblo Libre; de acuerdo a la ficha académica que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo .- Autorizar a la Oficina Financiera de la Oficina Técnica Administrativa para efectuar lo siguiente:

a) Cobro por concepto de:

- Programa de Evaluación Extraordinaria: la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO Y 10/100 NUEVOS SOLES (S/. 168.10)

- Titulación : la suma de SETECIENTOS UNO Y 80/100 NUEVOS SOLES (S/. 701.80)

b) Pago por docencia de TREINTA Y TRES y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 33.00) por cuarenta y cinco minutos (45´) de clase dictada, previo informe de conformidad de la Escuela Nacional de Archiveros;

Artículo Tercero .- Disponer que los gastos que irrogue la presente actividad se afectará con cargo a la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, Programa 012 Identidad y Ciudadanía, Subprograma 0011 Preparación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos, Actividad 1.061857 Formar y Capacitar Archiveros, Componente 3.000250 Capacitación y Formación Archivística, Meta 00001 Capacitación, Formación y Perfeccionamiento del Personal Archivero, Tipo de Transacción 2. Gastos Presupuestarios, Genérica 3. Bienes y Servicios, Subgenérica Nivel 1 2. Contratación de Servicios, Subgenérica Nivel 2 7. Servicios Profesionales y Técnicos, Específica Nivel 1 3. Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento, Específica Nivel 2 2. Realizado por Personas Naturales, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados del ejercicio presupuestario vigente del Pliego 060 Archivo General de la Nación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LIC. PABLO ALFONSO MAGUIÑA MINAYA
Jefe Institucional